

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 10
UTM "ADQUISICION DE ADHESIVOS
PARA VEHICULOS MUNICIPALES"

Huépil, 15 de Junio de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1819 /2016

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- e) Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo N°10 punto N°8 sobre Trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- f) Las solicitudes de compras N° 39 con fecha de recepción 24.05.2016, emanada de Alcaldía y N° 70 con fecha recepción 16.05.2016 emanado de la Dirección de Obras Municipales, por adquisición de Discos Fiscales Trasparentes y Logo Municipal, para vehículos Municipales.
- g) Las cotizaciones de los proveedores del rubro, según detalle :

PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL
Autoadhesivos Bizama E.I.R.L.	76.193.501-1	\$ 43.316.-
Gastón Contreras Poblete	08.678.797-0	\$ 16.660.-
Víctor Ríos Pereta	12.856.134-K	\$ 149.345.-

- h) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** compra directa menor a 10 UTM producto mencionado en la letra f) de los vistos antes señalados, al proveedor **GASTON CONTRERAS POBLETE** Rut N° [REDACTED] por un valor \$ 16.660.- (Dieciséis mil seiscientos sesenta pesos), impuesto incluido.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.04.011 - 215.22.04.999

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo

JMSM/GEPL/MWC/jcm



